



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>i</sup>

2023

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

IEMAKAIE

Régimen Jurídico<sup>ii</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones<sup>iii</sup>

Registro nacional de asociaciones

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>iv</sup>

CIF

531.587

23-06-1999

G-14528731

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Avenida Medina Azahara

49

14005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Córdoba / Córdoba

Córdoba

957-496396

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

presidencia@iemakaie.es / administración@iemakaie.es

957-248001



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>v</sup>

- a) Atención a personas en exclusión social, especialmente en barriadas de actuación preferente.
- b) Atención a población reclusa y ex-reclusa
- c) Prevención y atención a personas con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
- d) Creación y mantenimiento de casas-hogar de acogida para personas VIH/SIDA y otras patologías, sin soporte familiar y sin domicilio estable.
- e) Realización de programas de prevención y de actividades ocupacionales.
- f) Atención a cualquier persona que por circunstancias personales, sociales o familiares, los Servicios Sociales consideren oportuna la intervención de IEMAKAIE.
- g) La atención a personas con discapacidad intelectual.
- h) La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) Atención a la comunidad gitana.
- j) Atención al colectivo de personas LGB y al colectivo de personas Trans.
- k) Realización de programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlo.
- l) Atención al colectivo de la tercera edad que estén en soledad o que estén en situación de vulnerabilidad.
- m) Atención y/o prevención a la adicción.
- n) Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con problemas de salud mental.
- o) Investigar problemas sociales y psicológicos que afectan al bienestar de las personas objeto de intervención.
- p) Apoyo, asistencia y asesoramiento a la mujer embarazada y a la maternidad.
- q) Fomentar la formación, empleabilidad y la inserción sociolaboral de colectivos con especial dificultades.
- r) Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista.”

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>vi</sup>
223	0	223

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>vii</sup>

--

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>viii</sup>

### A. Identificación de la actividad 1

Denominación de la actividad<sup>k</sup>

Residencia para personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del espectro autista con graves trastornos de conducta.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>x</sup>

Se trata de una residencia para 27 personas usuarias donde se proporcionan los siguientes servicios:

- Alojamiento
- Manutención (contando con cocina propia)
- Lavandería y limpieza
- Atención psicológica



- Servicio de terapia ocupacional
- Servicio de trabajo social
- Atención socio-sanitaria
- Servicio de enfermería
- Atención socio-educativa

**Breve descripción de la actividad<sup>xi</sup>**

En la residencia IEMAKAIE se atiende de forma integral a 27 personas que responden al perfil de personas con discapacidad intelectual (en todas sus formas: leve, moderada, grave y profunda) y/o trastorno del espectro autista con graves y continuos trastornos de conducta (hetero y autoagresividad, insistentes llamadas de atención, comportamientos socialmente inadaptados, conductas ofensivas, desinhibición sexual, etc.) que no es posible su manejo en el hogar o en servicios ambulatorios.

Dentro de esta atención integral incluimos los servicios anteriormente mencionados para alcanzar nuestro objetivo de adecuar la conducta y poder derivar a las personas a servicios más abiertos que permitan un día a día más autónomo.

Desde el área de psicología se trabaja principalmente el ajuste conductual y el estado emocional de los residentes. El servicio de terapia ocupacional se encarga del funcionamiento cognitivo y realizar las adaptaciones necesarias para una vida lo más independiente posible, el área de trabajo social tramita las gestiones administrativas de los/as residentes y lleva a cabo el programa de familias, con el fin de mantener el vínculo de la persona con su entorno de origen. Enfermería se encarga del seguimiento farmacológico, curas, controles de salud, etc. El servicio de atención socio-sanitaria es el responsable de la intervención y apoyo en las actividades de la vida diaria, acompañamiento, ... y el equipo socio-educativo se encarga de la intervención en las actividades avanzadas de la vida diaria, ocio y tiempo libre, entrenamiento cognitivos,... Finalmente contamos con servicio doméstico en mantenimiento, limpieza, lavandería y cocina propias y las administración, encargada del ámbito administrativo en cuanto a los residentes y relaciones con instituciones.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xii</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	39
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>xiii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
▪ Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	134.489,69€
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.088.578,57€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	12.297,24€
c. Servicios de profesionales independientes	24.794,92€
d. Transportes	298,89€
e. Primas de seguros	5.711,97€
f. Servicios bancarios	6,52€
g. Otros servicios	4.232,29€
h. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00€
i. Suministros	29.430,17€
j. Tributos	
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	8.430,27€
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	97.371,25€
Gastos financieros	946,86€
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	61.098,26€
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.469.269,22€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xiv</sup>	163.365,67€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xv</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xvi</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	79.450,54€
c. Conciertos	1.092.400,33€
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	1.101,37€
• Donaciones y legados	88.574,17€
• Otros	4.536,59€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.429.428,67€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

27

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista con graves problemas de conducta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xvii</sup>

Al contar con todas las plazas concertadas, es imprescindible tener valorada la dependencia con derivación a nuestro servicio por parte de la administración. Así recibimos personas residentes en Andalucía, de entre 16 y 60 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Como se ha señalado anteriormente, se trata de una atención integral de la persona y nuestro servicio permanece abierto de forma permanente, 24 h al día, durante todos los días del año.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La residencia ha permanecido abierta todos los días en el último año con un funcionamiento de 24 horas. Ha atendido a una media de 27 personas/día. La manutención se ha cumplido en todos los casos, sirviendo 4 comidas diarias (desayuno, almuerzo, merienda y cena), al igual que los servicios de limpieza y lavandería que se prestan diariamente y el de mantenimiento de lunes a viernes a jornada completa.

La atención psicológica se ha dado a la totalidad de las personas atendidas, mejorando así su ajuste conductual y se han producido 4 derivaciones, un traslado a otro centro de la misma tipología, una alta voluntaria, un traslado a otro centro con mayor grado de autonomía el último motivado por la edad de la residente. Actualmente hay 3 propuestas más en espera de disponibilidad de plaza.

El y la trabajadora social han atendido a todas las familias, propiciando los contactos, visitas y estancias en los domicilios de todos los residentes.

Se han llevado a cabo las actividades habituales: Guadalinfo en Fuente-Palmera y Guadalcazar, en dos grupos y con la frecuencia de una vez por semana cada uno, salidas a la Comunidad, Senderismo, Deporte adaptado, etc. Dentro del Centro se han realizado las siguientes actividades: Feedback, Cine forum, entrenamiento cognitivo, entrenamiento en habilidades instrumentales y actividades de la vida diaria, habilidades sociales, cuidado personal, psicomotricidad, etc.

Se ha cumplido la periodicidad prevista de cada una de ellas y de los objetivos individuales de cada residente en una media del



80%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos cumplido con nuestros siguientes fines:

- a) Realización de programas de prevención y actividades ocupacionales.
- b) Atención a personas que por sus circunstancias personales, familiares y/o sociales, los servicios sociales han requerido nuestra intervención.
- c) Atención a personas con discapacidad intelectual.
- d) Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

## A. Identificación de la actividad 2

Denominación de la actividad<sup>xviii</sup>

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (CAIT) IEMAKAIE

Gestión integral del Centro sanitario comarcal de Atención Infantil Temprana del Alto Guadalquivir en el municipio de Montoro, para la prestación del Servicio de Atención Temprana a niños-as con trastornos en su desarrollo y/o riesgo de padecerlos sin o con discapacidad, a sus familias y a su entorno.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xix</sup>

### Cartera de Servicios

#### 1. Unidad de Atención Temprana: servicios desarrollados en el Centro de Atención Infantil Temprana

- **Servicios de Unidades Asistenciales sanitarias.**
- **Fisioterapia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo motor y disfunciones con el fin de facilitar la adquisición de patrones de movimiento. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Logopedia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo del lenguaje, tanto a nivel de comprensión como de sus capacidades expresivas o de articulación, trastorno de la comunicación oral y escrita, de la voz y de la audición. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Psicología sanitaria especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo cognitivo del niño y trastornos generalizados del desarrollo. Por otro también se abordan los trastornos de conducta y emocionales. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del/la menor
- **Otros servicios asistenciales:**
- **Psicopedagogía especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo incidiendo en el área psicoeducativa y su adaptación en el entorno escolar.
- **Servicios complementarios a la actividad asistencial:**



- **Estimulación Sensorial:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo a través de la estimulación de los sentidos en la Sala adaptada.
  - **Intervención psicológica familiar:** Atención a familias, asistencia y asesoramiento psicológico su proceso de afrontamiento respecto a la noticia diagnóstica (ej. diagnósticos TEA)
  - **Intervención psicopedagógica:** Informes previos a la escolarización, coordinación profesionales educación para determinar apoyos en el aula de los menores usuarios.
  - **Coordinación con Servicios Sociales:** detección y notificación de situaciones de riesgo de menores y/o familias. Coordinación de la intervención con los Servicios sociales municipales o provinciales.
2. **Unidad de Atención temprana sanitaria domiciliaria: servicio desarrollado en el domicilio de usuarios del servicio de Atención Infantil temprana:** destinado a usuarios/as enfermedades y/o patologías graves que les impidan trasladarse al Centro
- **Servicios de Unidades Asistenciales sanitarias.**
  - **Fisioterapia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo motor y disfunciones con el fin de facilitar la adquisición de patrones de movimiento. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
  - **Logopedia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo del lenguaje, tanto a nivel de comprensión como de sus capacidades expresivas o de articulación, trastorno de la comunicación oral y escrita, de la voz y de la audición. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
  - **Psicología sanitaria especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo cognitivo del niño y trastornos generalizados del desarrollo. Por otro también se abordan los trastornos de conducta y emocionales. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del/la menor

#### Breve descripción de la actividad<sup>xx</sup>

La actividad sanitaria asistencial de Atención Temprana se desarrolla gestionando de forma integral el Centro sanitario que ofrece el Servicio de Atención Infantil Temprana a toda la Comarca del Alto Guadalquivir, situándolo en el municipio de Montoro y cumpliendo el requisito de "proximidad" que debe tener la Atención Temprana, que consiste en acercar los recursos especializados a las familias, en este caso a familias que viven en una zona rural.

Se dirige a niños y niñas de 0 a 6 años de edad que presentan los siguientes trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos:

- Trastornos del desarrollo cognitivo
- Trastornos del desarrollo del lenguaje
- Trastornos de la expresión somática
- Trastornos emocionales
- Trastornos de la regulación y el comportamiento
- Trastornos de la relación y la comunicación

Objetivos de la actividad:

- a. Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del/la menor.
- b. Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del/la menor.
- c. Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.



**d.** Evitar la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.

**Descripción y funcionamiento del Centro:**

Está considerado como el Centro de Atención Infantil Temprana generalista de referencia de los ocho municipios de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir de la provincia de Córdoba. También atiende usuarios de municipios limítrofes de la provincia de Jaén. Presta asistencia gratuita a todos-as sus usuarios-as, durante los doce meses del año, mañana y tarde de lunes a viernes en periodo escolar y mañanas en periodo de vacaciones de verano. Se atienden una media mensual de 80 menores interviniendo también con sus familias y entorno.

La permanencia de los-as menores y sus familias en el Centro se prolonga desde la detección del trastorno y/o riesgo de padecer el trastorno del-la menor en cualquiera de las áreas de su desarrollo, a edades muy tempranas o desde su mismo nacimiento, hasta los 6 años, cuando reciben el alta por edad o antes, por otros motivos como por su desarrollo adecuado.

El organigrama del Centro está compuesto por siete profesionales todas ellas mujeres, con formación específica en Atención Temprana. El equipo técnico interviene en el desarrollo de los menores impartiendo una media de 8 sesiones de 45 minutos individualizadas principalmente al menor e interviniendo también con su familia y entorno educativo sanitario y sociofamiliar.

En total el Centro dispone de los recursos humanos adecuados para realizar más de 7.220 sesiones anuales de 45 minutos de duración.

Se presta una atención individualizada, fomentando la participación de la familia en la evaluación y tratamiento del-la menor y teniendo en cuenta sus expectativas, necesidades y preocupaciones respecto a la evolución de su hijo-a.

Se les proporcionando pautas específicas de actuación en su ámbito familiar, para favorecer la consecución de los objetivos programados en el Plan de Intervención tras la evaluación en el desarrollo de sus hijos-as.

Se realiza un especial seguimiento a las familias que presentan riesgo sociofamiliar y/o en exclusión social, coordinando las actuaciones necesarias desde el equipo interdisciplinar de profesionales del CAIT, con otros profesionales del ámbito de los servicios sociales, sanitarios y educativos de su entorno con el objetivo de la adherencia a la Intervención terapéutica.

Se interviene psicológicamente con familias en situaciones sociofamiliares complicadas y afrontamiento de la noticia diagnóstica.

También se informa a las familias acerca de los recursos sociales, sanitarios y económicos a los que pueden acceder en su ámbito local, comarcal y autonómico.

En 2022 a partir de una autoevaluación general con el Modelo de Plan de Calidad ACSA (Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía) y posterior evaluación de evaluadores acreditados de ACSA, el CAIT realizó las mejoras pertinentes en sus procesos estratégicos, de soporte y asistenciales, así como en sus instalaciones, consiguiendo la CERTIFICACIÓN AVANZADA EN CALIDAD SANITARIA, acreditada por la Junta de Andalucía.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxi</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>xxii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	1.144,34€



g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	204.302,81€
Otros gastos de la actividad	
m. Arrendamientos y cánones	
n. Reparaciones y conservación	573,37€
o. Servicios de profesionales independientes	1.667,38€
p. Transportes	
q. Primas de seguros	1.554,44€
r. Servicios bancarios	241,92€
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
t. Suministros	
u. Otros servicios	6.694,41€
v. Tributos	
w. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
x. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	7.895,89€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	683,48€
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>224.812,04€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxiii</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxiv</sup>	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxv</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	3.025,00€
f. Conciertos	203.251,72€
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	5.260,78€
• Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>211.537,50€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

290

Clases de beneficiarios/as:

Niños-as con trastornos en el desarrollo con o sin discapacidad de 0 a 6 años de edad y sus familias (madre/padre/tutor-a legal)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xxvi</sup>

Niños-as de 0 a 6 años de edad con trastornos en su desarrollo y/o riesgo de padecerlos, que son derivados por su pediatra del Centro de Salud de su municipio a la Unidad de Atención Infantil Temprana provincial (UAIT) y esta Unidad a su vez tras una valoración inicial, los deriva al Centro de Atención Infantil Temprana IEMAKAIE. Si tras la valoración por el Equipo técnico del CAIT se confirma el diagnóstico inicial de la UAIT, de trastorno en el desarrollo, se considera al usuario admitido en el Centro de Atención Temprana IEMAKAIE.

Los menores que por enfermedad y/o patologías graves no puedan trasladarse al Centro, reciben tratamiento domiciliario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Intervención terapéutica individualizada en los déficits de su desarrollo en las áreas cognitiva, y/o del lenguaje y/o la comunicación, y/o psicomotriz y/o motora. Con una intensidad media semanal por menor de 8 sesiones terapéuticas de 45 minutos de duración, el número de sesiones mensual por menor se programa según la ODAT (organización diagnóstica de la Atención Temprana) Se realiza intervención paralelamente con sus familias y su entorno sanitario, educativo y social.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Resultado de progreso adecuado en consecución de objetivos programados en el Plan de Intervención anual sobre el área motora y psicomotriz: Grado de cumplimiento en el 85 % de los menores atendidos con trastornos motores y/o psicomotrices o riesgo de padecerlos
2. Resultado de progreso adecuado en consecución de objetivos programados en el Plan de Intervención anual sobre el área del lenguaje y la comunicación. Grado de cumplimiento 80 % de los menores atendidos con trastornos del lenguaje y/o la comunicación o riesgo de padecerlos
3. Resultado de progreso adecuado en consecución de objetivos programados en el Plan de Intervención anual sobre el área cognitiva y área social. Grado de cumplimiento en el 80% de los menores atendidos con trastornos cognitivos y/o del área social o



riesgo de padecerlos

4. Acompañamiento terapéutico familiar en un 100 % de las familias
5. Intervención psicológica en familias en un 1% de las familias
6. Intervención en el entorno educativo en un 100% de los usuarios
7. Intervención en detección de situaciones de riesgo para el menor y/o familia en un 2% del os usuarios

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

### A. Identificación de la actividad 3

Denominación de la actividad<sup>xxvii</sup>

El programa "Espacio sociocomunitario, IEMAKAIE" surge para atender las necesidades y demandas de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo.

A través del acompañamiento centrado en la persona y de actividades de sensibilización, conseguimos mejorar el bienestar personal del beneficiario objeto de intervención, al mismo tiempo que facilitamos su inclusión desde una perspectiva holística e integral con enfoque de género.

Actualmente, este programa se distribuye en tres áreas de intervención:

- **Área de atención social a familias vulnerables.**

En ella, se pretende satisfacer las necesidades básicas de familias con hijos a cargo para la mejora de su calidad de vida, así como potenciar su autonomía y participación social.

- **Área de promoción de la salud.**

En esta línea trabajamos la mejora de la salud sexual, afectiva y psicológica en colectivos prioritarios desde el enfoque biopsicosocial.

- **Área por la diversidad e igualdad.**

Tiene como cometido, generar una sociedad más justa e inclusiva, llena de oportunidades y alejada de barreras, discriminaciones múltiples y violencias machistas.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xxviii</sup>

1. Análisis de necesidades, detección y recogida de casos.
2. Gestión de ayudas sociales y búsqueda de recursos.
3. Elaboración de informes sociales.
4. Apoyo socio sanitario.
5. Realización de pruebas de ITGs y acompañamiento bio-psico-social en los casos positivos.
6. Información y asesoramiento en salud sexual.
7. Reparto de material preventivo
8. Formación de agentes en salud.
9. Reparto de alimentos. Somos una OAR autorizada para reparto de alimentos de los fondos FEDER.
10. Visitas a lugares donde se ejerce la prostitución. Reparto de material preventivo, atención social y reducción de riesgos, facilitando los recursos sanitarios que hay a su alcance.
11. Orientación, formación e intermediación laboral.
12. Talleres de sensibilización en diversidad y prevención de la LGTBIfobia.



13. Coordinación y trabajo en red con diferentes entidades que conforman el tejido asociativo.
14. Talleres sobre promoción de la salud sexual y prevención de ITS con personas migrantes.
15. Apoyo psicológico.
16. Desarrollo de técnicas de resolución de conflictos mediante las Prácticas Restaurativas.
17. Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género.
18. Formación a profesionales para el abordaje de intervenciones con colectivos vulnerables que sufren discriminaciones múltiples.

Breve descripción de la actividad<sup>xxx</sup>

En el programa “Espacio sociocomunitario, IEMAKAIE” trabajamos pro proyectos enmarcados en las diferentes áreas o líneas estratégicas de intervención. A continuación se indica detalladamente cada uno de ellos:

**Área de atención a familias en situación de vulnerabilidad**

- **Proyecto de Atención a las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad.**  
Con esta intervención conseguimos mejorar la calidad de vida de familias con menores en riesgo de exclusión social, facilitando su acceso a recursos sociales, sanitarios y formativos y favoreciendo su integración sociolaboral.
- **Programa marco de prácticas restaurativas para la cohesión social.**  
Es un enfoque basado en la justicia restaurativa, que busca reparar el daño causado por un delito o conflicto, involucrando a todas las partes afectadas. Estas prácticas buscan restaurar las relaciones dañadas, promover la comunicación y la empatía, y prevenir futuros conflictos.
- **En la búsqueda de tu trabajo ideal.**  
Proceso de orientación vocacional dirigida a jóvenes de zonas preferentes de actuación a través del acompañamiento y la aplicación de herramientas prácticas.

**Área de promoción de la salud**

- **Prevención de la infección por el vih y de otras its mediante estrategias de sensibilización desde lo comunitario “**  
Promoción de la actividad de prueba de VIH y otras ITS llevando a cabo acciones en diferentes espacios públicos y privados: universidades, fiestas locales...
- **Programa de prevención de vih e its – lemakaie 2023”.**  
Prevenir la transmisión del VIH y otras ITS mediante la realización de cribados y actividades de educación sexual  
Acompañamiento biopsicosocial a personas con VIH.
- **“Preven-chems: prevención del chemsex, y uso sexualizado de drogas, en entornos comunitarios y de ocio lgtbiq”**  
Reducción de riesgos en usuarios de chemsex.
- **“Promoción de la salud y prevención del VIH y otras ITS con personas migrantes”**  
Formación de agentes en salud en personas migrantes y educación entre iguales en materia de salud sexual.

**Área por la Diversidad e Igualdad**

- **Entre todas sumamos +**  
Trabajo en materia de corresponsabilidad en la infancia.
- **Educando sin barreras hacia la igualdad, Pluriigualdad**  
Actividades de sensibilización para la prevención de la discriminación por razón de género y orientación sexual.
- **El teatro foro como herramienta educativa frente a la lgtbifobia**  
Formación en herramientas del teatro del Oprimido en futuros profesionales de la FP y aplicación a comunidades de iguales para la prevención de la lgtbifobia.
- **Formación a profesionales sobre discriminación múltiple a personas migrantes.**  
Se trabaja con profesionales de diferentes ámbitos (Cuerpos y Seguridad del Estado, Equipos Docentes, Sanitarios ... ) para la prevención del racismo, serofobia, ect.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxx</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	0



Personal voluntario	15
---------------------	----

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>xxxx</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	9.202,40€
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	3.573,83€
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	96.206,12€
Otros gastos de la actividad	
y. Arrendamientos y cánones	4.876,30€
z. Reparaciones y conservación	31,09€
aa. Servicios de profesionales independientes	1.250,14€
bb. Transportes	
cc. Primas de seguros	424,99€
dd. Servicio bancarios	7,26€
ee. Otros servicios	2.082,10€
ff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
gg. Suministros	771,40€
hh. Tributos	
ii. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	806,87€
jj. Otras pérdidas de gestión corriente	26,69€
Amortización de inmovilizado	842,01€
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	34,98€
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>120.136,18€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxxii</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxxiii</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxxiv</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	88.472,61€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	5.359,50€
• Donaciones y legados	
• Otros	4.915,00€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>98.747,11€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

<p><b>Área de atención a familias en situación de vulnerabilidad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyecto de Atención a las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad.</b> 81 hombres y 204 mujeres.</li> <li>• <b>Programa marco de prácticas restaurativas para la cohesión social.</b> 18 hombres y 25 mujeres.</li> <li>• <b>En la búsqueda de tu trabajo ideal.</b> 69 mujeres y 87 hombres.</li> </ul> <p><b>Área de promoción de la salud.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Prevención de la infección por el vih y de otras ITS mediante estrategias de sensibilización desde lo comunitario “</b> 728 hombres y 682 mujeres.</li> <li>• <b>Programa de prevención de VIH e ITS – Iemakale 2023”.</b> 292 hombres y 73 mujeres.</li> <li>• <b>“Preven-chems: prevención del chemsex, y uso sexualizado de drogas, en entornos comunitarios y de ocio</b></li> </ul>
--



**Igtbiq"**

39 hombres

- **"Promoción de la salud y prevención del VIH y otras ITS con personas migrantes"**  
14 hombres y 18 mujeres

**Área por la diversidad e igualdad.**

- **Entre todas sumamos +**  
101 mujeres y 94 hombres.
- **Educando sin barreras hacia la igualdad, Pluriguadad**  
288 mujeres y 287 hombres.
- **El teatro foro como herramienta educativa frente a la Igtbifobia**  
147 hombres y 171 mujeres
- **Formación a profesionales sobre discriminación múltiple a personas migrantes.**  
14 hombres y 48 mujeres

**Clases de beneficiarios/as:**

- Familias con hijos a cargo y en situación de vulnerabilidad.
- Jóvenes matriculados en centros compensatorios.
- Personas con algo riesgo de adquisición de una ITS
- Personas usuarias de drogas con sexo en entornos de ocio
- Mujeres prostituidas víctimas de trata y explotación sexual.
- Colectivo LGB y Trans.

**Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:**<sup>xxxxv</sup>

El único requisito para acceder a nuestros servicios es que el perfil del usuario/a se ajuste a las características de cada programa (línea). Las personas atendidas pueden demandar el servicio personalmente, o bien venir derivados por otras entidades o instituciones de carácter social. En otros casos, es el propio equipo de trabajo quien determina la idoneidad de un perfil para acceder a un determinado programa o actuación.

**Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:**

En el caso de las atenciones directas y personalizadas, para cada usuario/a se desarrolla un protocolo de actuación individualizado, de modo que se procede en cada caso, dependiendo de sus necesidades concretas. Para ello, nuestro equipo técnico valora la situación y necesidades de cada persona. Las atenciones y servicios que se prestan dependen de proyecto que se esté desarrollando y de las propias necesidades de cada individuo o familia. Entre las más habituales podemos nombrar las siguientes:

- Atención social
  - Atención sanitaria
  - Atención psicológica y apoyo emocional
  - Atención en el ámbito de la formación y e integración en el mercado laboral.
  - Couselling y realización pruebas rápidas de VIH.
  - Resolución de consultas sobre sexualidad e ITS
  - Reparto de material preventivo.
  - Realización de talleres y actividades ocupacionales.
  - Seguimiento y apoyo a personas con VIH y a sus familiares.
  - Derivaciones a servicios públicos o privados
  - Talleres para el fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género o Igtbifobia.
- Teniendo en cuenta esto, se han atendido el 100% de las consultas e intervenciones realizadas.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A continuación, se detallan los resultados globales de cada proyecto:

### Área de atención a familias en situación de vulnerabilidad.

- **Proyecto de Atención a las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad.**

Se esperaba contactar con 150 personas (50 hombres y 100 mujeres). Se ha contactado con 150 personas.

Se esperaba realizar 150 consultas relacionadas con recursos sociales, públicos y privados de la zona. Se han atendido más de 195 consultas, se han realizado 62 intervenciones individuales online y 134 derivaciones a Sepe, Seguridad social

Se esperaba que se beneficiasen 70 mujeres y 60 hombres de ayudas puntuales para impagos de luz, agua. Finalmente, se han beneficiado 78 mujeres y 68 hombres.

Se esperaba realizar 3 talleres de economía doméstica. Finalmente, se han realizado 9 talleres de economía doméstica, energética y brecha digital.

- **Programa marco de prácticas restaurativas para la cohesión social.**

Se espera atender a 16 personas (6 hombres y 10 mujeres) haciendo un total de 25 intervenciones restaurativas realizadas:

8 actividades de mediación

2 círculos restaurativos 15 intervenciones restaurativas individualizadas

Grado de satisfacción con la actividad alto (>3 sobre 4).

Finalmente, se ha trabajado de manera directa con 43 beneficiarios de la intervención, 18 hombres y 25 mujeres. Se han realizado un total de 100 intervenciones, entre las cuales han sido 11 círculos restaurativos, 11 mediaciones y 78 intervenciones individuales. Grado de satisfacción 4.

- **En la búsqueda de tu trabajo ideal.**

Se esperaba que participasen 3 centros, finalmente han sido 4.

Se esperaba un total de 85 hombres y 75 mujeres, finalmente han sido 69 mujeres y 87 hombres.

### Área de promoción de la salud.

- **Prevención de la infección por el VIH y de otras ITS mediante estrategias de sensibilización desde lo comunitario “**

Se esperaban realizar 8 campañas de sensibilización e información sobre el VIH, finalmente han sido 11.

Se esperaban realizar 8 campañas para disminuir el estigma asociado al VIH., finalmente han sido 11.

Se esperaba que recogiesen material preventivo al menos 30 mujeres en situación de prostitución. Finalmente han sido 43 mujeres.

- **Programa de prevención de VIH e ITS – Iemakaie 2023”.**

Se esperaba realizar 78 pruebas de VIH, 78 pruebas de sífilis y 78 pruebas rápidas de detección de VHC.

Se han realizado 129 pruebas de VIH, 106 pruebas de sífilis y 101 pruebas de HVC

Se ha realizado consejo asistido de la PreP con 22 personas y, con las campañas de promoción se han alcanzado 681 cuentas y el reels tiene 1413 visualizaciones. Se esperaba 10 consejos asistidos.

12 personas con VIH han participado en su proceso de autorrealización. Se esperaban que participasen 4.

- **“Preven-chems: prevención del chemsex, y uso sexualizado de drogas, en entornos comunitarios y de ocio lgtbiq”**

Se han realizado 26 intervenciones individuales sobre la reducción de riesgos y daños en el uso problemático de sustancias, atendiendo a un total de 22 hombres y 2 otros. Se esperaban 6 hombres.

Se han realizado un total de 22 pruebas de VIH a usuarios de chemsex. Se esperaban a 6 personas

Se ha derivado a 6 hombres al servicio sanitario para el acceso a la pastilla preventiva del VIH. Se esperaban 10.

- **“Promoción de la salud y prevención del VIH y otras ITS con personas migrantes”**

Se ha colaborado con dos entidades que trabajan con personas migrantes. Se esperaban dos entidades.

Se ha formado a un total de 5 personas migrantes como Agentes de Salud, de los cuales 2 fueron hombres y 3 mujeres. El indicador esperado coincide con el resultado obtenido.

Se esperaba realizar 2 talleres grupales y finalmente se han realizado 3, participando un total de 14 hombres y 18 mujeres.



#### Área por la diversidad e igualdad.

- **Entre todas sumamos +**

Han participado 90 mujeres y 120 hombres de edades comprendidas entre los 10 a 12 años.  
El grado de participación en cada grupo sea alto.

- **Educando sin barreras hacia la igualdad, Pluriigualdad**

Se esperaba participar en 3 centros y finalmente se ha conseguido intervenir con 5 centros.

- **El teatro foro como herramienta educativa frente a la lgtbifobia.**

El 90% de los participantes consideran las estrategias definidas como válidas para su día a día.

- **Formación a profesionales sobre discriminación múltiple a personas migrantes.**

Se esperan realizar 3 talleres formativos, finalmente han sido 6.

Se han realizado 2 publicaciones de cartelera y 3 publicaciones de la realización del proyecto. Se esperaban 3 difusiones

#### Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se han cumplido con los fines estatutarios.

A continuación, se relacionan los puntos de los estatutos que se relacionan con esta actividad.

- Atención a personas en exclusión social, especialmente en barriadas de actuación preferente.

Nivel de cumplimiento: muy alto. En nuestra área de salud y de atención social se ha atendido a personas situadas en barriadas de actuación preferente o en situación de riesgo por diferentes problemáticas desde la atención a las necesidades básicas hasta en el acompañamiento de la orientación vocacional para el empleo.

- Atención a población reclusa y ex-reclusa. Nivel de cumplimiento: alto.

Esta población ha sido atendida de manera transversal, ya que por las características de la población en situación de vulneración con la que trabajamos, un alto porcentaje de las familias, cuentan con algún miembro recluso o exrecluso, que demanda una atención específica. Por este motivo, continuamos coordinándonos con los profesionales del Centro Penitenciario.

- Prevención y atención a personas con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

Nivel de cumplimiento: muy alto. En el área de promoción de la salud, se ha llevado a cabo un acompañamiento integral a personas con vih .

la realización de test rápido de detección de VIH a través de la saliva. Grupo de apoyo a personas a personas con VIH

- La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Nivel de cumplimiento: cumplido. Todos nuestros programas se realizan desde la trasversal de género, fomentado la igualdad de oportunidades.

- Atención a cualquier persona que, por circunstancias personales, sociales o familiares, los servicios Sociales consideren oportuna la intervención de IEMAKAIE.

Nivel de cumplimiento: alto

Nuestro servicio mantiene una constante interacción con los servicios sociales tanto del Ayuntamiento de Córdoba, como del H. Reina Sofía. Gracias a esta interacción, podemos dar respuesta a los usuarios/as que estos servicios nos derivan.

- Atención a la comunidad gitana.

Nivel de cumplimiento: cumplido. El grueso de la población que se atiende a través de la línea de intervención con personas en exclusión social, son de etnia gitana.

- Atención al colectivo de personas LGB y al colectivo de personas Trans.

Nivel de cumplimiento: cumplido. A través de la línea de intervención 3 (diversidad e igualdad) y específicamente con los proyectos de Teatro foro y Pluri igualdad. Además, de manera transversal se atiende a un importante volumen de población LGTBI en los programas de salud de la entidad (realización de pruebas rápidas de ITGs y campañas de sensibilización).



## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>xxxvi</sup>

### 8. Medios Personales<sup>xxxvii</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>xxxviii</sup>	Tipo de contrato <sup>xxxix</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>xl</sup>	
		Grupo de cotización	-Número
53	Tipo 189, hay 15 contratos		
	Tipo 100, hay 26 contratos	1	12
	Tipo 239, hay 1 contratos	2	6
	Tipo 289, hay 8 contratos	3	4
	Tipo 200, hay 3 contratos	6	29
		8	1
		10	1
Categorías: Fisioterapeuta (1), Cuidador (21), Educador (2), Oficial 1ª oficios (1), Director (2), Servicios domésticos (6), Psicólogo (5), Jefe de cocina (1), Técnico Sup. Nivel 1(1), Terapeuta ocupacional (1), Ayudante Cocina (2), DUE (1), Educador social (3), Trabajador social (1), Logopeda (2), Psicopedagoga/Subdirector (1), Operario (1), Psicopedagoga/Logopeda (1)			
El CNAE es el mismo para todos/as las/os trabajadores/as 9499			

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>xli</sup>	Tipo de contrato <sup>xlii</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>xliii</sup>	
		Grupo de cotización	Número
15	Tipo 402, hay 6 contratos		
	Tipo 410, hay 5 contratos	1	2
	Tipo 510, hay 2 contrato	2	2
	Tipo 502, hay 2 contratos	6	10
		8	1
Categorías: Cuidador (5), Servicios domésticos (4), Psicólogo (1), Ayudante de cocina (1), Educador social (1), DUE (2) y Oficial 1ª oficios (1).			
El CNAE es el mismo para todos/as las/os trabajadores/as 9499			

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>xliv</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Asesoramiento laboral



- **Voluntariado**

Número medio <sup>xiv</sup>	Actividades en las que participan
27	<p>Actividades en las que participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gestión y administración de la entidad</li> <li>b) Tareas administrativas</li> <li>c) Acompañamiento usuarios/as programas</li> <li>d) Organización jornadas</li> <li>e) Actividades de ocio residentes de la residencia</li> </ul>

### 9. Medios materiales

- **Centros o establecimientos de la entidad**

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	<p>1. Sede social en régimen de alquiler.</p> <p>2. Residencia para personas con discapacidad intelectual: suelo con derecho de superficie según escritura pública en el protocolo de la notaría de D. Juan José Pedraza Ramirez con nº 3.666 y fecha del 22 de diciembre de 2006. Edificio en propiedad de la entidad e inscrita en el registro de la Propiedad de Posadas con el nº 1.979, en el diario nº 130 del día 17/01/07.</p> <p>3. Centro de atención temprana: local cedido por el Ayuntamiento de Montoro</p>	<p>1. Sede social: Avenida Medina Azahara, 49 Córdoba</p> <p>2. Residencia IEMAKAIE: Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba</p> <p>3. Centro de atención temprana: C/ Antigua Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba</p>

- **Equipamiento**

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	<p>1. Sede social: mobiliario, equipos informáticos, impresoras, fax, archivadores.</p> <p>2. Residencia para personas con discapacidad intelectual: La Residencia está ubicada la zona rural de la Finca La Reinilla, en el término municipal de Guadalcazar (Córdoba). Consta con un total de 13.000 m2 destinados a diferentes funciones.</p> <p>La casa ocupa una superficie total de unos 1.500 m2 y se compone de varias estancias: dormitorios y baños, despachos, cocina, lavandería y zonas</p>	<p>1. Sede social: Avenida Medina Azahara, 49 Córdoba</p> <p>2. Residencia IEMAKAIE: Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba</p>



	<p>comunes de estar y de actividades. La ubicación y superficie de las salas cumple la normativa marcada a este respecto por la Junta de Andalucía.</p> <p>Además de la casa, contamos con zonas ajardinadas y una zona de talleres al aire libre al igual que un edificio cercano que se destinará a talleres, con el fin de distinguir entre zona de vivienda y de trabajo.</p> <p>Cuenta también con tres vehículos adaptados para transporte de los residentes.</p> <p>3. El CAIT consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tres salas de terapia. Dos equipadas para terapia logopedia, psicoterapia y psicomotricidad fina y una para fisioterapia y psicomotricidad gruesa.</li> </ul> <p>Dos despachos para profesionales y reuniones con las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un baño infantil equipado con bañera de hidromasaje para hidroterapia.</li> <li>- Un aseo de adultos para la familia de los usuarios y el personal del centro.</li> </ul> <p>El equipamiento terapéutico consiste en material logopédico y para el desarrollo cognitivo (cuentos, juegos, tablets, software informático...) y material de fisioterapia (camilla, escalera, andadores, colchonetas,...)</p> <p>El resto del equipamiento consiste en el equipo informático y el mobiliario adecuado en función de cada espacio.</p>	<p>3. Centro de atención temprana: C/ Antigua Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba</p>
--	--	--

### 10. Subvenciones públicas<sup>xlvi</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Córdoba	35.249,23€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Diputación de Córdoba	40.000,00€	Residencia
Instituto Provincial de Bienestar Social	2.507,55€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Consejería de igualdad, bienestar y políticas sociales	62.412,37€	Prog. De E.S. y Residencia



Subvención de la seguridad social	2.940,00€	Cursos empleados
Coordinadora Estatal de VIH/SIDA	10.100,00€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	10.685,00€	Residencia y CAIT
Kit Digital	10.865,00€	Residencia

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

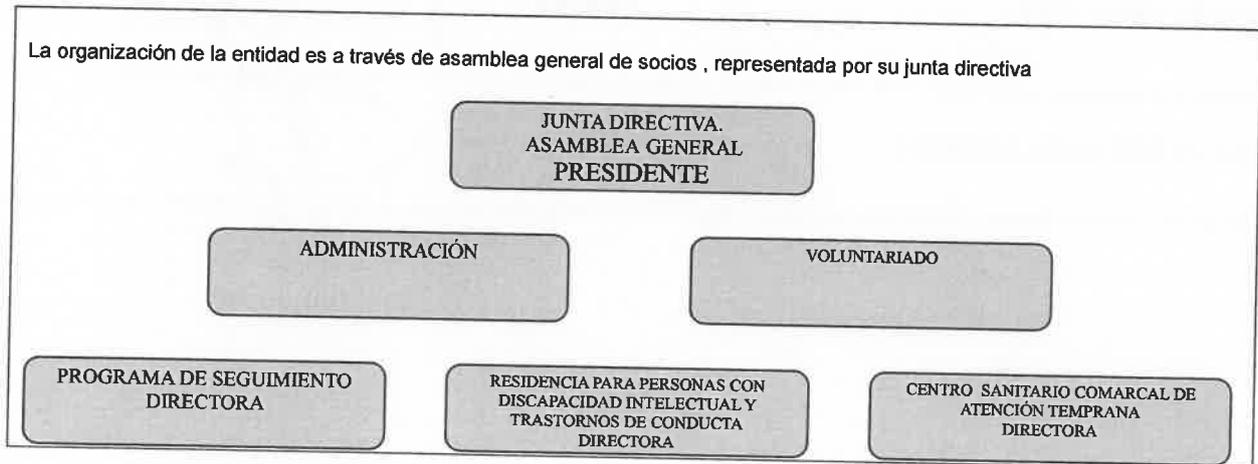
Concepto <sup>xvii</sup>	Origen <sup>xviii</sup>	Importe
No tienen retribuciones		

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>xix</sup>	Importe
No tienen retribuciones		

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La organización de la entidad es a través de asamblea general de socios , representada por su junta directiva





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ MARÍA LOVERA SÁNCHEZ DE PUERTA	PRESIDENTE	
JOSÉ LUIS CABALLERO PRIETO	VICEPRESIDENTE	
MARTA DE VICENTE LAMA	SECRETARIA	
MARTA ULECIA GARCÍA	VOCAL	
ALFONSO FERNÁNDEZ RUZ	VOCAL	
PILAR LÓPEZ CID	VOCAL	
MERCEDES RUIZ LOZANO	VOCAL	



## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

- ii Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
  - iii Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
  - iv La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
  - v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
  - vi Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
  - vii Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
  - viii La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
  - ix Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
  - x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
  - xi Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
  - xii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
  - xiii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
  - xiv En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- xv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



- 
- xvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- xviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- xix Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- xx Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- xxi Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- xxii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- xxiii En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- xxiv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- xxv Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- xxvi Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- xxvii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- xxviii Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- xxix Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- xxx Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



xxxix Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

xl En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

xli Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

xlii Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xliii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xliiii Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xlv Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xlvii Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xlviii Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xlxi Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

l Se indicará el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

liii Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

liiii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

liv Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

lv En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.



---

<sup>xlvi</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>xlvii</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>xlviii</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>xlix</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.